

ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN ECUADOR

EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO VOLUMEN IV

Tania González R., Catalina Campo I.,
José E. Juncosa B., Fernando García S.

Editores



Asociación Latinoamericana de Antropología
Associação Latino Americana de Antropologia



**ANTROPOLOGÍAS
HECHAS EN ECUADOR**

ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN ECUADOR

TANIA GONZÁLEZ R., CATALINA CAMPO IMBAQUINGO,

JOSÉ E. JUNCOSA B., FERNANDO GARCÍA S.

(EDITORES)

TOMO IV

EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA

Tania González R., Catalina Campo Imbaquingo, José E. Juncosa B., Fernando García S. (editores)

Antropologías bechas en Ecuador. El quehacer antropológico-Tomo IV / Tania González R., Catalina Campo Imbaquingo, José E. Juncosa B., Fernando García S. (Editores)

1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología; editorial Abya-Yala; Universidad Politécnica Salesiana (UPS) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), 2022

484p.; tablas.; gráficos; mapas.

ISBN ABYA-YALA:

978-9978-10-648-8 OBRA COMPLETA

978-9978-10-686-0 Volumen IV

ISBN DIGITAL ABYA-YALA:

978-9978-10-653-2 OBRA COMPLETA

978-9978-10-688-4 Volumen IV

ISBN FLACSO:

978-9978-67-613-4 OBRA COMPLETA

978-9978-67-614-1 Volumen IV

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995

Catalogación en la fuente – Asociación Latinoamericana de Antropología

© Asociación Latinoamericana de Antropología, 2022

© J (editores), 2022

1era Edición, 2022

Asociación Latinoamericana de Antropología

Editorial Abya-Yala

Universidad Politécnica Salesiana (UPS)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador)

Diseño de la serie: Editorial Universidad del Cauca

Fotografía de portada: *Patas salada, Manabí*, Eduardo Quintana.

Diagramación: Editorial Abya-Yala

Diseño de carátula: Editorial Abya-Yala

Editor general de la colección: Eduardo Restrepo

Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2022

Contenido

Prefacio

Presentación

Nota sobre la edición

Parte II **EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO ECUATORIANO**

1. Patrimonio, tradición y fiesta

“Bueno para comer”: construcción y transformación de moralidades alimentarias en Nayón

VERÓNICA C. VARGAS ROMÁN

Los diablos de Alangasí de la Semana Santa

ESTEFANY SAN ANDRES

Música y trabajo comunitario en contextos ecoagrícolas

FREDDY ORLANDO AUQUI CALLE Y EDISON GERARDO AUQUI CALLE

Sangre, lluvias y migración: el priestazgo en la Fiesta de los Toros en Girón

MANUEL OSWALDO SUIN

Oralidad, literatura oral y oralitura quichua: la producción de la editorial Abya-Yala

FERNANDO GARCÉS VELÁSQUEZ

Comensalidad, moralidad y ritualidades contemporáneas: la Semana Santa de la gente negra de Telembí en Esmeraldas, Ecuador

JEANNETH ALEXANDRA YÉPEZ MONTÚFAR

“Para que sean de letra, castellanos, pilas y sabidos”: estrategias de circulación infantil y prácticas relacionales en los Andes centrales ecuatorianos

ABRAHAN AZOGUE GUARACA

Etnografiando la democracia comunitaria: sentidos culturales, procedimientos y encuentros con el Estado ecuatoriano

ANDREA MADRID TAMAYO

Sobre las instituciones

“Para que sean de letra, castellanos, pilas y sabidos”: estrategias de circulación infantil y prácticas relacionales en los Andes centrales ecuatorianos²¹²

ABRAHAN AZOGUE GUARACA²¹³

Introducción

La circulación de niños/as indígenas en los Andes centrales ecuatorianos puede ser entendida como prácticas culturales para el acceso y empoderamiento de “otros” elementos culturales. Me interesa analizar documentos de archivo²¹⁴ que muestran actos de “consignación”²¹⁵ de niños/as indígenas de algunas comunidades del sur de Alausí (provincia de Chimborazo) a los centros poblados de Guasuntos y Achupallas, la mayoría de ellos en calidad de sirvientes, en las décadas de los

212 Este texto nace a partir del “Proyecto de investigación infancia y juventudes escolarizadas: definiciones, conceptualizaciones y prácticas desde el género y la interculturalidad”, financiado por la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la Universidad de Torino (Italia) para el período 2020-2023.

213 Doctor y máster en Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), es director del Departamento de Patrimonio y Cultura del GAD cantonal de Alausí.

214 Por un lado, los documentos que disponemos pertenecen a los archivos de las tenencias políticas de Guasuntos, Achupallas y Sevilla, del cantón Alausí, y van desde los años 20 hasta los 70 del siglo XX; para este trabajo usaré solo parte de esos documentos (de los 40 a los 70 en las dos primeras parroquias). Por otro lado, las comunidades indígenas que tengo en cuenta son: Chibcha, Zula, Cherlo y Shuid, pero mi análisis se centrará principalmente dentro de la comunidad Shuid (Guasuntos), a donde pertenezco. Finalmente, las edades de los niños/as “consignados” en calidad de sirvientes/as van desde los 4 hasta los 12 años y el tiempo que duran en esta situación, generalmente, es hasta que cumplan la mayoría de edad (18 años).

215 Según el diccionario de la Real Academia Española, “consignar” se traduce como “1. Destinar los réditos de una finca o de cualquier otro bien para el pago de una deuda o de una renta. 2. Designar la tesorería o pagaduría que ha de cubrir obligaciones determinadas. 3. Asentar en un presupuesto una partida para atender a determinados gastos o servicios”.

40-70 del siglo XX. Los consignadores, que aparecen en los documentos, aluden a “pobreza e indigencia insostenible” y por ello tienen a bien consignar a sus hijos, casi todos menores de edad, a familias importantes del pueblo. Además, en estos archivos se menciona que el consignatario dará “vestimenta, alimentación y educación de acuerdo a su clase” y cierta cantidad de dinero “sonante” como gratificación a los padres del niño/a indígena consignado.

Al ser este un trabajo preliminar de otro de mayor alcance, por el momento me interesa entender el porqué y las lógicas implícitas dentro de estas prácticas de consignación.

Cambios y continuidades

Revisando entrevistas realizadas para mi tesis de maestría, reencontré este relato de un taita de la comunidad Shuid:

Ahora con los renacientes las cosas ya están cambiando, componiéndose, antes las leyes mismo y las autoridades opriman mucho... la gente del pueblo, el teniente político tenía policías propios, todos los días venía a llevar presos por cualquier cosa... ellos ya decían demanda... eso era ya casi todos los días; eso mismo era costumbre antes [...]. Antes ahora con el tiempo, ya con las organizaciones, con las reuniones, antes de eso ya ahora ya ha cambiado; con la juventud que ya están renovados, que vienen de afuera ya saben todos leer y escribir, ya están ellos mismo más organizados, siempre está ya cambiada la situación (en Azogue 2001: 80).

Y me interesé en aquello porque en el presente, formando parte de un equipo de investigación de la UNAE sobre infancia y juventudes escolarizadas, encontramos documentos inéditos en los archivos de las tenencias políticas de las parroquias de Guasuntos, Achupallas y Sevilla (Alausí, Chimborazo) que hablan de la entrega bajo formas de “consignación” de niños/as indígenas en el pueblo. Transcribo algunas de esas actas:

En la parroquia de Guasuntos a cuatro de abril de mil novecientos cuarentitres. Ante mi Torcuato Montalvo, Teniente Político Principal de este lugar comparecen María Manuela Maurisaca, de estrado civil soltera, mayor de edad y vecina de la parroquia de Pumallacta, a quien conosco certifico y dice. Que de manera más espontánea y *en atención de su grabe estado económico que le hace difícil la vida. Hoy tiene a bien consignar a su hija menor de ocho años* María Teresa Maurisaca en poder del señor Daniel Ulloa y de su señora esposa Lucinda Solís de Ulloa por el tiempo forzoso de cinco años, contados desde la fecha, *debiendo durante todo este tiempo suministrar la alimentación y vestuario y la correspondiente*

educación de su clase a la referida menor, para que se compensen los servicios que pudieran prestar con estos gastos. Presentó el señor Daniel Ulloa, e impreso de este contrato acepta sus condiciones, y dice que como en gratificación, *por la consignación que acaba de efectuarla en su favor y de su señora esposa, da a la compareciente María Manuel Maurisaca cuarenta suces en esta forma, veinte suces de contado y en moneda circulante y los otros veinte recibirá en su casa el día de hoy*, por cuya entrega se le debe referir el respectivo recibo. Par el cumplimiento de este contrato se someten los comparecientes a las leyes vigentes establecidas en el Código de Trabajo; enseñando que caso de incumplimiento de las condiciones de este contrato, pagaría la compareciente cincuenta centavos diarios por el valor de la comida, así como en igual forma el valor del trabajo durante el tiempo que haya permanecido la menor en consignación en poder del consignatario. Siendo que le fue el presente a los comparecientes, se afirmaron y ratificaron en su contenido, y firmaron los que saben, y por los que no un testigo, dejando para constancia la huella digital con el infrascrito teniente Político principal que certifica (énfasis mío) (ATPG 1943).

Si continuamos con la revisión de este libro de actas, aparece luego de veinte días nuevamente la misma persona, madre de familia, con los mismos argumentos de pobreza e indigencia a consignar a su otro hijo menor de seis años al señor Anastasio Ulloa por el tiempo de diez años y por los trabajos que pudiere realizar, a cambio se le debe proporcionar alimentación, vestuario y educación de su clase; finalmente, como gratificación, se le da a la compareciente “veinte y dos suces” en dinero sonante y una camisa de lienzo de valor de quince suces y que la mencionada señora confiesa recibirlos íntegramente.

Así, quiero —de manera preliminar— partir de aquella “experiencia de vida” del taita de la comunidad Shuid —desde la cual percibe que las cosas han cambiado, más con lo renacientes (niños y jóvenes) que “vienen de afuera y ya saben leer y escribir” y se muestran “renovados” a los ojos de los taitas y mamás de la comunidad— para relacionarla con los documentos de archivo encontrados en las tenencias políticas en mención. Me interesa, más que analizar en sí misma aquella práctica, entender el porqué de aquello o cuál era la lógica que impulsó a que se reproduzca dicha práctica.

Contextualización

Para contextualizar ligeramente la comunidad de estudio, resumo una síntesis publicada en otra parte (Azogue 2016: 47-76). La comunidad de Shuid es una de las cuatro comunidades, en este caso indígena, pertenecientes a la parroquia Guasuntos (cantón Alausí, provincia de Chimborazo). Su extensión es de 1179,57

hectáreas, cuenta con 245 jefes de familia y una población de 1047 habitantes. Esta población se halla distribuida en dos grandes sectores: 170 jefes de familia se encuentran en Ucu Shuid (Shuid de adentro), que a su vez se subdivide en cuatro espacios o sectores pequeños: Arcanac, Paccha, Shuid-Panchi y Yurac Casa, y 75 jefes de familia en Jahua Shuid (Shuid de arriba) en donde se hallan: Abogrus Grande, Abogrus Chico, Pucate, Ñariñachi. Esta distribución bipartita del espacio de la comunidad está articulada por un núcleo central y neutro al mismo tiempo, llamado Chacarrumi (puente de piedra), en el cual se halla la escuela Socta Urcu (seis cerros) y la capilla católica de la comunidad. Limita con las comunidades de Bactinag, San Antonio, Shabashñay (pertenecientes a la parroquia de Achupallas y Pumallacta), La Moya y Tolatus. Conjuntamente con Cherlo y Tolatus, es una de las tres comunidades indígenas pertenecientes a la parroquia de Guasuntos; la cuarta comunidad es La Moya, que se identifica como mestiza y es la cabecera parroquial (el centro del poder político o por lo menos es el lugar en donde se hallan las oficinas del poder estatal).

Las formas relacionales de Shuid con las comunidades de las parroquias vecinas se basan en una mezcla de economía, religiosidad y afinidad cultural. Para la gente de Jahua Shuid, la vecina parroquia de Achupallas es actualmente el referente, tanto para el comercio como para asuntos religiosos. En esta parroquia se ubican dos sitios sagrados para la comunidad de Shuid: Callana Pucara y Uti Cruz. La relación con la parroquia de Guasuntos es más amplia y de compadrazgo, religioso y político, principalmente con el sector de Ucu Shuid. La relación con la vecina parroquia de Pumallacta es ritual y religiosa para toda la comunidad, aunque no necesariamente de compadrazgo. Durante el mes de julio se producen en esta parroquia romerías religiosas para visitar y entregar ofrendas a Mama Carmen (Virgen del Carmen).

En términos político-administrativos, la comunidad de Shuid, al igual que otras comunidades, se encuentra pasando por un acelerado proceso de adaptación de antiguos sistemas de poder y autoridad a los nuevos sistemas impuestos por el Estado. Aunque este proceso no es nuevo y se explicita de forma clara desde la primera mitad del siglo XX, a partir de la ley de comunas, ha tomado impulso más recientemente debido a la acción desarrollada desde los ministerios, gobernaciones y otras dependencias estatales, bajo una lógica de control y administración de poblaciones. Las antiguas autoridades institucionales o formas asociativas precolombinas fueron incorporadas —no siempre con éxito— al sistema de cargos del Estado colonial y la Iglesia oficial. Los antiguos alcaldes, tanto de la comunidad como de la Iglesia, convivieron con el cabildo elegido bajo pautas republicanas y con los mecanismos más recientes de legitimación de la autoridad de las comunidades, como intermediarias del Estado moderno. Aunque aparentemente los primeros tienden a desaparecer, he comprobado que las administraciones recurren a estas figuras (alcaldes y regidores) cuando su gestión se siente debilitada, con el fin de restablecer y legitimar su poder en el interior de la comunidad. No obstante, se evidencia una lucha simbólica (no siempre manifiesta) por los espacios, los rituales

y los significados entre las viejas y nuevas autoridades. A pesar de todo, los taitas siguen cumpliendo un papel fundamental en la organización de los rituales que permite reproducir en la actualidad la idea de comunidad.

En el plano económico, la producción agrícola y la crianza de ganado —tanto mayor como menor dentro de la comunidad— se realiza de manera conflictiva. Los espacios de pastoreo son escasos y las prácticas de una agricultura de subsistencia se realizan con fuerza de trabajo femenino, infantil y anciana; aquello de todas formas permite la persistencia de una economía de subsistencia, que convive con los recursos económicos provenientes de la migración. A pesar de que no existen terrenos comunales, sobresale la realización de actividades de ayuda mutua como una muestra de solidaridad comunitaria, en donde juegan un papel importante las relaciones propias de la familia ampliada a partir de microrrelaciones que entretejen las mujeres; esto al parecer sigue latente, aunque en medio de permanentes conflictos, contradicciones y ambigüedades.

Economías y economías...

Este panorama de poca tierra y muchas bocas, históricamente, viene a ser un relato recurrente en el día a día de la comunidad, tanto antes como ahora.²¹⁶ Aquella se muestra en crisis, escaza productividad agrícola frente a una acelerada sobrepoblación, progresiva desertificación, escaza tecnificación, escasez de agua, abandono del estado, así como pérdida continúa de saberes tradicionales agrícolas y no agrícolas (Azogue 2016).

La época desde la cual “hablo” corresponde a los años 1940-1970. Relacionando esta realidad local con lo que sucedía a nivel macro en el Ecuador, para Martínez, la agricultura a escala entró en crisis y estancamiento, fraccionamiento de la propiedad, presión demográfica, desvalorización del trabajo agrícola, falta de empleo rural y aumento de la pobreza principalmente en la población campesino indígena (Martínez 2002: 11). Frente esta realidad, las comunidades optaron por diversas estrategias de sobrevivencia económica, desde la diversificación de las actividades propias (ampliación de la frontera agrícolas y nuevas actividades pecuarias) hasta la migración a áreas más desarrolladas del agro, grandes o medianas ciudades, o Estados Unidos. Pero hay otro proceso diferente de la migración que se extiende

216 De acuerdo a datos económicos obtenidos en el PDOT-GADPG realizado en el año 2011, se menciona que: “Por las actividades agrícolas cada familia obtiene un líquido de 378, 125\$ a lo que se suma el aporte que se obtiene por las actividades pecuarias que suma 263,4\$ dólares. En total cada familia obtiene 641, 525\$ anuales y si esto subdividimos para 12 meses al año, dan como resultado un ingreso neto mensual de \$ 53, 46\$ por familia, a esto se podría sumar los 50 dólares del bono de desarrollo humano, estos recursos económicos siguen permitiendo la supervivencia de la comunidad, aunque bajo condiciones precarias” (Azogue 2016: 60).

mucho más atrás de los años propuestos (1920-1968) y que guarda relación con experiencias de discriminación y menosprecio a todo que se podría considerar como “indígena”. Relatos de taitas “de edad” de la comunidad Shuid rememoran que para esas fechas “a nosotros nos decían ellos [los mestizos] este es indio... este no sabe de castellano, entonces se burlaban de nosotros... por ser indios se burlaban y reían de nosotros, y hacían sentir de menos... qué van a querer juntar con nosotros” (en Azogue 2001: 54).

Cuando era tiempo de siembras subía nomás en caballo el teniente político y decía a ver vos... vos... vos y vos mañana tienen que estar en tales... tales terrenos y pobre de donde no vayan... ya saben... de ahí mismo tocaba ir hasta con yuntas de nosotros mismos donde ellos; cuando era de arar... pobres animalitos de nosotros mismo, todito el día caminaban sin comer... solo trillando tanto mismo... cuando era cosecha ni se diga. A cobrar tributo siempre subía... como iba llevando... si demoraba tantos días para llevar todo. O sino mandaba a cobrar con otro, pero nadie escapaba de pagar (en Azogue 2001: 28).

Otro relato, esta vez desde un joven, manifiesta:

Cuando terminé la primaria yo me fui de aquí... yo compraba buena ropa... me ponía y así yo pasaba... cuando me fui a la Costa yo negaba de mi origen... yo no decía que soy indio, yo decía que soy de Riobamba, de Alausí, de La Moya así decía, como ellos no conocen... pero yo no decía yo soy indio de Shuid... porqué la gente hubiese dicho... ha este es indio y afuera ser indio no vales nada (en Azogue 2001: 49).

¿Qué hacer frente a esta realidad de maltrato y discriminación? Menciona un taita de la comunidad: “Dijo mi papa... no, yo no soy de castellano... por eso no puedo entender nada de estas cosas... siempre se abusan de nosotros... es que no sé de letra... no soy castellano... mejor mesando eso dijo voy a poner a mis hijos en la parroquia” (en Azogue 2001: 14). Al parecer, los taitas vieron como una alternativa para escapar (o que escapen sus hijos y ellos mismos) de esa realidad, entregar a sus hijos en el centro poblado (Guasuntos) en calidad de sirvientes para que aprendan el castellano y las letras. Se podría decir que optaron por reproducir estrategias de sobrevivencia-resistencia “consumiendo” y apropiándose, desde abajo, como plantea De Certeau (2000), la educación y el castellano a partir de procesos de movilidad o circulación de niños/as indígenas desde la comunidad hacia el pueblo.

Continuando con la revisión de estos documentos, la gran mayoría son madres, quienes intervienen en la consignación de sus hijos/as. Presento otras actas de consignación:²¹⁷

217 Son 72 actas de este tipo que se dispone desde los años 20.

una familia en esta virtud, debe a
 general, ampliable, ilimitada y constante, cual
 el derecho de recibir para su padre
 en juicio y fuera de él, al Sr. José Ulloa
 persona de su confianza, para que
 en su representación se entienda en
 dichas representaciones, expresando que
 la cuenta no llega a cuatrocientos
 sucres. En su testimonio firma
 el poderdante con el juez que certifica.

Rosa U. Ulloa.

Ante mí el suscrito juez, lo certifi-
 co

Trinidad Palaquibay

En la parroquia de Guasuntos, a cuatro
 de Diciembre de mil novecientos vein-
 tinueve. Ante el suscrito Juez 2do Parroquial
 compareció Trinidad Palaquibay, mayor
 de edad, persona de este derecho y vecina
 de esta parroquia, a quien de conocer
 la certifico y dice; que tiene un hi-
 jo menor de diez años, llamado Gerardo
 Troya y una hija menor de tres años, llamada
 Rosario Palaquibay Troya a quienes por
 circunstancias calamitosas no puede
 conservarles en su poder por cuya razón
 en favor de la señora Rosa Ulloa, persona
 honorable y de su confianza, en

calidad de sirvientes domésticos, hasta
 que dichos menores cumplan con el término
 de diez años, que durante este tiempo
 se les compensarán los pequeños servicios
 que se les suministrarán con la alimenta-
 ción y vestido que le suministrará la progeni-
 taria, durante el tiempo antes indicado,
 así como también le dará la educación
 correspondiente a su clase; que, como en
 una de gratificación percibirá esta fecha,
 de manos de la señora Rosa Ulloa la suma
 de veinticuatro sucres en moneda circulan-
 te. En caso de que las reducciones
 y los libros de cuentas antes de termi-
 nados los diez y ocho años, pagará
 la suma de treinta sucres, por el comen-
 do y vestuario que recibieren de la
 consignataria, por todo el tiempo que
 permanecieren en su poder. Estando pre-
 sente la señora Rosa Ulloa, aceptó el
 tenor de este documento de consigna-
 ción y se sujetó a todo lo estipulado
 en él. Yo el Juez 2do Parroquial, en
 documento aceptando en todas sus par-
 tes, y referiendo a las leyes del Código
 Civil y de Policía. Para su constancia
 yo firmo la comparecencia por no poder
 escribir y a su ruego lo hace en testi-
 go, con los más presentes, la aceptan-
 do el Juez que certifica y entro lucas
 y una libra mayor de tres años llamada Rosa
 no Palaquibay = diada por cada uno = vale.
 - Compuesto = su = comparecencia = vale

Jefe de Municipal Palaquibay y como Jefe
 José José Ulloa

Figura 1. En la parroquia de Guasuntos a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Ante el suscrito Juez 2do Parroquial compareció Trinidad Palaquibay, mayor de edad, persona de este derecho y vecina de esta parroquia, a quien de conocer certifico y dice; que tiene un hijo menor de diez años llamado Gerardo Troya y una hija menor de tres años, llamada Rosario Palaquibay Troya a quienes por circunstancias calamitosas no puede conservarles en su poder por cuya razón, tiene a bien de su libre y espontanea voluntad, consignar en favor de la señora Rosa Ulloa, persona honorable y de su confianza, en calidad de sirvientes domésticos, hasta que dichos menores cumplan los dieciocho años, que durante este tiempo se compensarán los pequeños servicios de los menores con la alimentación y vestuario que le suministrará la consignataria, durante el tiempo antes indicado, como también les dará la educación correspondiente a su clase; que, como en [...] de gratificación percibirá esta fecha, de manos de la señora Rosa Ulloa la suma de veinticuatro sucres en moneda circulante (énfasis mío) (ATPG 1923).

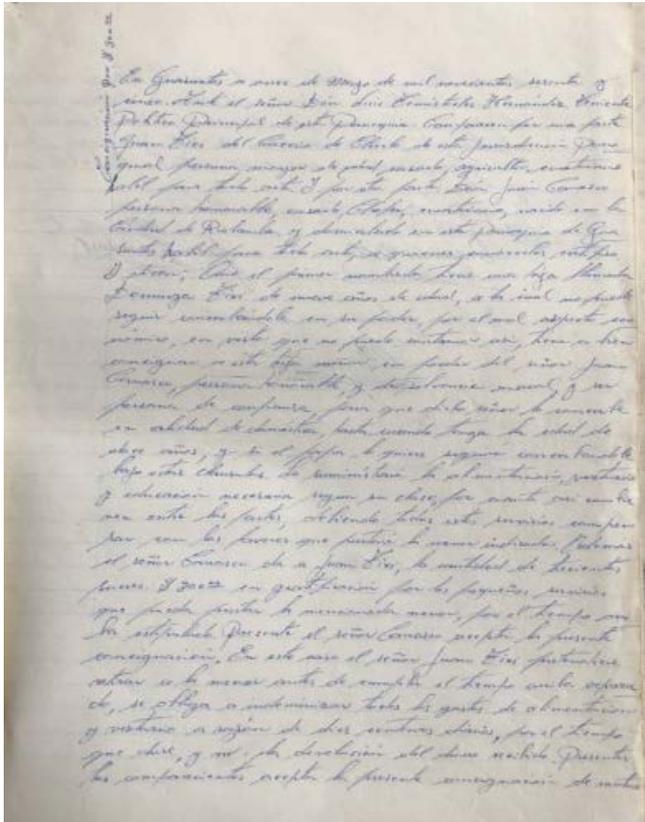


Figura 3. En Guasuntos a once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Ante el señor don Temístocles Hernández teniente Político Principal de esta Parroquia. Comparecen por una parte Juan Tixi del Cacerío Cherlo de esta Jurisdicción Parroquial persona mayor de edad casado, agricultor, ecuatoriano hábil para todo acto. Y por otra parte Dón Juan Carrasco persona honorable, casado, chofer, ecuatoriano [...] que *el primero tiene una hija menor de edad llamada Dominga Tixi de nueve años de edad, a la cual no puede seguir conservándola en su poder, por el mal aspecto económico*, en vista que no puede continuar así, tiene a bien consignar a esta hija menor en poder del señor Juan Carrasco, persona honorable y de solvencia moral y ser persona de confianza, para que dicho señor le conserve en calidad de doméstica hasta cuando tenga la edad de doce años [...] le suministrará la alimentación, vestuario y educación necesaria de acuerdo a su clase [...]. *Además el señor Juan Carrasco da a Juan Tixi la cantidad de trecientos sucres. \$300 en gratificación por los pequeños servicios que pueda prestar la mencionada menor* (énfasis mío) (ATPG 1968a).

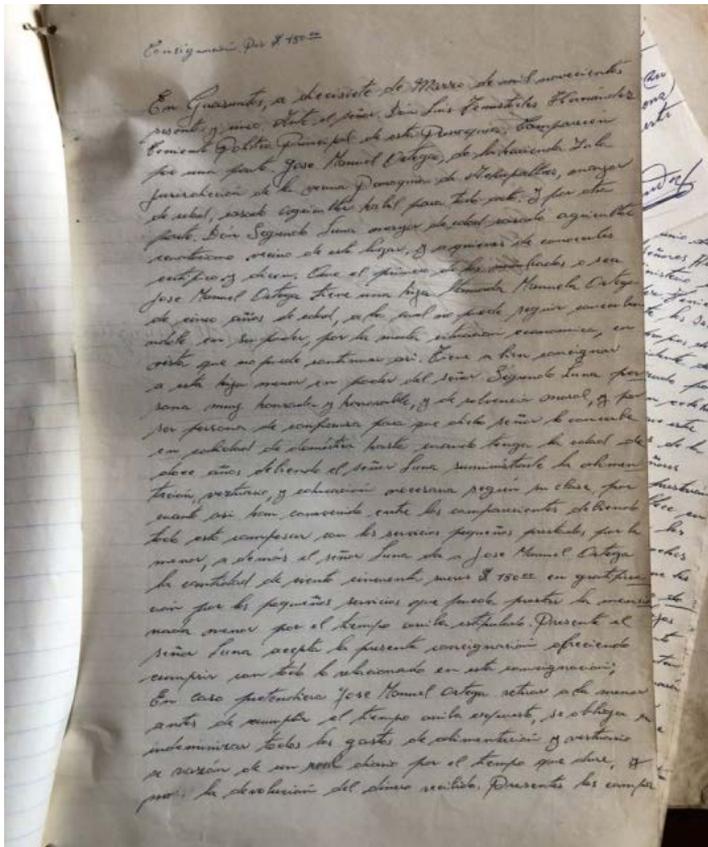


Figura 4. En Guasuntos a, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Ante el Señor Dón Temístocles Hernández, Teniente Político Principal de esta Parroquia. Comparecen, por una parte, José Manuel Ortega de la hacienda Zula Jurisdicción de la Vecina Parroquia de Achupallas, mayor de edad, casado, agricultor hábil para todo acto. Y por otra parte don Segundo Luna mayor de edad, casado agricultor ecuatoriano vecino de este lugar, a quienes de conocerlos certifico y dicen. Que el primero de los nombrados o sea *José Manuel Ortega tiene una hija llamada Manuela Ortega de cinco años de edad, a la cual no puede seguir conservándola en su poder, por la mala situación económica*, en vista que no puede continuar así, , tiene a bien consignar a esta hija menor en poder del señor Segundo Luna, persona muy honrada honorable, y de solvencia moral, y por ser persona de confianza para que dicho señor le conserve en calidad de doméstica hasta cuando tenga la edad de doce años debiéndole el señor Luna suministrarle, la alimentación, vestuario y educación necesaria según su clase [...] *además el Señor Luna da a José Manuel Ortega la cantidad de ciento cincuenta sucres \$ 150 en gratificación por los pequeños servicios que pueda prestarle la mencionada menor* (énfasis mío) (ATPG 1965).

De acuerdo a estos documentos, al parecer, la grave situación económica se convierte en la justificación generalizada a través de la cual se lleva cabo esta especie de “pacto o acuerdo económico” entre la gente de las comunidades y el pueblo, sea en dinero, prendas de vestir o productos comestibles (granos), y que están presentes sellando la transacción. Sin embargo, me interesa mirar, no tanto el “mercado”, al parecer presente en aquello, sino en los afectos causados. Considero que aquello, parte desde formas relacionales para forjar, actualizar, mantener amistades, compromisos, alianzas entre familias o colectividades.

Relacionalidades, alianzas, reciprocidades

En dos trabajos anteriores (Azogue 2001, 2017) exploro ya este ritual de entrega de niños indígenas de la comunidad de Shuid en la cabecera parroquial a gente “de apellido”, y trato de explicarla a través de la lógica del don —“dar recibir y devolver”— de Mauss (2009), que sucede en sociedades mal llamadas “primitivas”. No obstante, lo que no tomo en cuenta en esos estudios es que Mauss usa descripciones realizadas en su momento por Malinowsky en sociedades tradicionales, que comparten un patrón común de accionar y de entendimiento (Polinesia y Melanesia). Siendo así, el ritual de consignación no podría entrar en la lógica del don de Mauss, ya que tendría que ver, aparentemente, con procesos de movilidad o circulación infantil.

En relación a procesos de circulación de niños/as en los Andes centrales, Leinaweaver (2012) describe como en las áreas rurales del Perú, las familias trasladan a los niños de una casa a otra como parte de una estrategia común de supervivencia y mejora en un contexto de desigualdad social y económica. La autora habla de procesos de circulación de niños dirigidos a crear lazos de parentesco en contextos de violencia continua y pobreza sistémica. En este caso, los movimientos suceden al interno de las mismas familias, compartiendo y reforzando relaciones de parentesco. Por su parte, Sahlins (2013), desde la teoría del parentesco más allá de los sanguíneos, menciona que la base del parentesco son los rituales del compartir; además, ve en ellos estrategias culturales de sobrevivencia a través de las cuales los miembros de un grupo se influyen entre sí y traman un sistema red de “mutualidades del ser” desde la solidaridad; también, habla de las “sustancias” presentes en este tipo de relaciones, que serían la base que las origina, sustancias que pertenecen a lógicas socioculturales a través de las cuales las personas o grupos tejen lazos relacionales entre sí.

Ahora bien, la mayoría de actas encontradas hacen mención a que el consignatario debe proporcionar “alimentación, vestuario y la correspondiente educación de acuerdo a su clase”. Siendo así, considero que aquello vendría a constituirse en las “sustancias” principales a las que hace mención Sahlins, en cuanto “horizontes de expectativas” de las familias de las comunidades presentes en el ritual de consignación. A continuación, veremos actas que hacen mención de aquello:

En Guasuntos a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el señor [...] Quito U. Teniente Político principal comparecen Mariano Gualli y María Manuela Apullas, mayores de edad capaces para este contrato, Ecuatorianos domiciliados en el anejo de Cherlo y la segunda de arriba ya nombrada confiesa que de libre y espontánea voluntad da a un niño conocido con el nombre de Alejo Guallpa de edad de cinco años y dice que por su pobreza e imposibilidad doméstica da a Mariano Gualli por el tiempo de once años con tanto desde la presente fecha, quedando el mencionado Gualli dar la alimentación vestuario y la educación en caso de enfermedad del menor para las medicinas que necesitara para esto asientos constan con los testigos preconstituidos en Guasuntos a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, los comparecientes no firman porque no saben hacer ni escribir por esto lo hacen dos testigos dejando impresa las queellas digitales.

Yo Segundo Ruiz
 Yo Luis Patapuy
 El Teniente Político
 Hermilio Quito

Figura 5. En guasuntos a diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el señor [...] Quito U. Teniente Político principal comparecen Mariano Gualli y María Manuela Apullas, mayores de edad capaces para este contrato, Ecuatorianos domiciliados en el anejo de Cherlo y la segunda de arriba ya nombrada confiesa que de libre y espontánea voluntad da a un niño conocido con el nombre de Alejo Guallpa de edad de cinco años y dice que por su pobreza e imposibilidad doméstica da a Mariano Gualli por el tiempo de once años con tanto desde la presente fecha, quedando el mencionado Gualli dar la alimentación vestuario y la educación (énfasis mío) (ATPG 1968b).

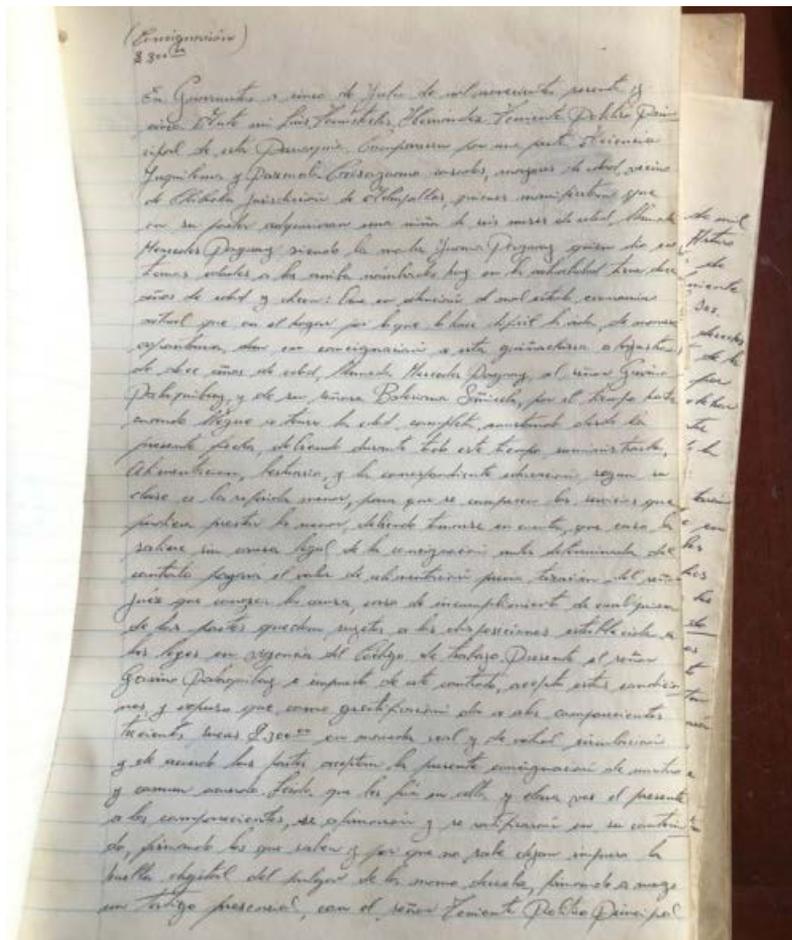


Figura 6. En Guasuntos a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Ante mi Luis Temístocles Hernández, Teniente Político Principal de esta Parroquia. Comparecen por una parte Ascencia Yuquilema y Pascual Caisaguano casados, mayores de edad, vecinos de Chibcha de la jurisdicción de Achupallas, quienes manifiestan que en su poder adquirieron una niña de seis meses de edad llamada Mercedes Paguay, y siendo la madre Juana Paguay, quien dio en tiernas edades a los arriba nombrados, hoy en la actualidad tiene doce años de edad y dicen: que en atención al mal estado económico actual que en el hogar por lo que le hace difícil la vida, de manera espontánea, da en consignación a esta guinachishca o hijastra, de doce años, llamada Mercedes Paguay, al señor Javier Palaquiyay, y de su señora Baltazara Sañaycela, por el tiempo hasta cuando llegue a tener la edad completa, *debiendo durante todo este tiempo suministrarle alimentación, vestuario y la correspondiente educación según su clase a la referida menor* (énfasis mío) (ATPG 1965).

Ahora, desde mi persona como consignado y parte de todo este proceso, considero que el empoderamiento de las substancias en mención (vestuario, alimentación y educación) ha posibilitado mantener, renovar y forjar lazos relacionales entre las familias de las comunidades y los centros poblados, y aunque se reproduzcan desde la verticalidad, terminan, en el fondo, propiciando solidaridades, reciprocidades y compromisos. Para el párroco, esta práctica se reproduce porque desde mucho tiempo atrás los guasunteños siempre “se ofrecen como compadres... y al ser compadres piden o exigen que se les entreguen a los niños [shuyeños] para ellos criarlos... para ellos educarlos” (en Azogue 2001: 39). Finalmente, de acuerdo al párroco en mención, la entrega de los niños indígenas se da también porque sus padres tienen “una ambición, una ambición bien sana, el que sus hijos conozcan y aprendan un modo diferente de vivir... que aprendan nuevas costumbres... un idioma diferente al que ellos están acostumbrados a utilizar en la comunidad (en Azogue 2001: 39).

A manera de conclusión

Como manifesté al principio del documento, lo que presento son posibles acercamientos para tratar de entender que lógicas y el porqué de la consignación de niños/as indígenas en el centro poblado. En ese sentido:

Primero. En el texto he tratado de mostrar como la consignación de niños indígenas, están estrechamente ligados a la necesidad de mantener amistades, compromisos, obligaciones entre comunidades indígenas y pueblos mestizos, para acceso a elementos culturales de los “otros” como el castellano y la educación formal. Aquellas actas, creo, hacen evidencia también al valor que tenía en esos momentos, y parece tiene todavía,²¹⁸ la palabra castellana por sobre el quichua sea hablado o escrito y por lo tanto la necesidad histórica de acceder a ello viene a ser importantes para los miembros de las comunidades indígenas que se mencionan en las actas. Como señala una cláusula del contrato: que el consignado aprenda el castellano a través “educación según su clase” (se entiende que del consignatario) durante el tiempo que permanezca en la condición de servidumbre.

Segundo. Si bien es cierto que el dinero está presente sellando la transacción, resulta finalmente trasfigurado o se mueve desde otra lógica más allá del mercado. Ya Shalins en su texto “economía en la edad de piedra”, llamó la atención a mirar los procesos económicos más allá de lo formal (el comercio) y propone entenderlos desde el sustantivismo en donde el, aparente, comercio estaría ligado a procesos vitales esenciales de cada sociedad (Shalins 1983: 10). Al parecer, se podría decir que el dinero entregado por parte de las familias del pueblo a los padres de los niños/as indígenas, antes que formas de comercio, tienen más bien que ver con

218 Hablo como indígena y miembro de una comunidad.

formas relacionales a manera de dones, favores, reciprocidades, intercambios... para el acceso a algo más.

Tercero. Según la visión del párroco del pueblo:

De lo que yo voy averiguando esta costumbre es muy antigua, no sé realmente cuáles podrían ser los motivos u orígenes específicos, pero a lo que siempre aluden es a la pobreza, que no tienen con qué educarlos, con qué alimentarlos, con qué vestirlos, y que los patrones de Guasuntos si saben educar, que si saben criar bien, que si saben de esto, que si saben de lo otro. El problema es que casi siempre no es que lo dejan así nomás, el problema es que siempre hay un acuerdo de tipo económico de por medio, hay un “negocio”... entonces no es que lo dejan así nomás (en Azogue 2001: 33).

Pero de acuerdo a relatos de taitas y jóvenes, también consignados en su momento, se menciona que:

Los jóvenes de ahora... [renacientes] ya no son como antes... antes verdaderamente no había ni un castellano, todos eran analfabetos: me acuerdo en la comunidad había solo tres castellanos, de ahí todos eran quichuas. De ahí el teniente político venía a ver escrituras o cualquier cosita que haiga que leer, porque no había quien lea, y entonces el viaje de ellos costaba, teníamos que pagar para que suba, de eso nomás cobraba y si era alguna cosa grave, como andaba con policías propios, mandaba llevar presos, ellos tampoco venían gratis sino pagados mismo (en Azogue 2001: 80).

En este caso, el acceso y aprendizaje del idioma castellano viene a ser un capital o “sustancia” en el sentido de Shalins (2013), por ello:

Ya después fuimos aprendiendo más y más. Ya después de que nosotros fuimos aprendiendo más... ellos ya no se burlaban de nosotros, porque conversábamos con ellos de iguales a iguales, entonces sinceramente... nos costó un sacrificio... fue duro aprender bien el castellano y poder conversar con ellos y poder responderles de igual... y no dejar que nos traten más (en Azogue 2001: 54).

Cuarto. He tratado de entender la consignación de niños indígenas como actos políticos practicados “desde abajo” para la apropiación de otros elementos culturales. De Certeau (2000) nos dice que “consumir” son actos de resistencia que no son entendibles si pensamos en grandes acciones colectivas o revolucionarias, sino desde pequeñas o minúsculas acciones cotidianas. De acuerdo al relato del taita descrito anteriormente, dice que dejó a sus hijos en el pueblo para que se volvieran

“castellanos, de letras, pilas y sabidos” (en Azogue 2001: 61). Acaso, o por lo menos dentro del área de estudio, ¿se buscaba y se sigue buscando, aún, vivir en condiciones de “respeto e igualdad” entre comunidades y pueblo? Condiciones que, al parecer, no se consiguen aún.

Referencias citadas

- ATPA. Archivo de la Tenencia Política de la Parroquia Achupallas.
ATPG. Archivo de la Tenencia Política de la Parroquia Guasuntos.
Azogue, Abraham. 2001. “Memoria e identidad étnica en la comunidad de Shuid”. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. FLACSO-Ecuador.
Azogue, Abraham. 2017. “Maneras de ser comunidad”. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. FLACSO-Ecuador.
Bourdieu, Pierre. 2011. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
De Certeau, Michel. 2000. *La invención de lo cotidiano I: artes de hacer*. México DF: Universidad Iberoamericana.
Leinaweaver, Jessaca. 2012. El desplazamiento infantil: las implicaciones sociales de la circulación infantil en los Andes. *Scripta Nova*. 395(13): s. n.
Martínez, Luciano. 2002. *Economía política de las comunidades indígenas*. Quito: ILDIS; Abya-Yala; OXFAM; FLACSO.
Mauss, Marcel. 2009. *Ensayo sobre el don: formas y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz.
Sahlins, Marshall. 1983. *Economía de la edad de piedra*. Madrid: Akal.
Sahlins, Marshall. 2013. *What Kinship Is-And Is Not*. Chicago University Press.